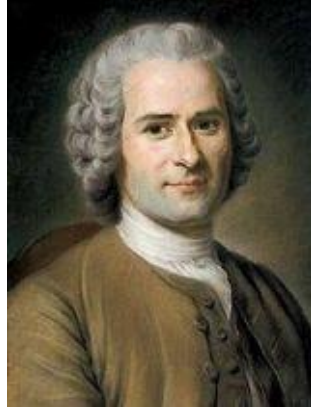


JEAN-JACQUES ROUSSEAU

1712-1778



VIDA:

Nació en Ginebra. Huérfano de madre, pronto comenzó una vida de peregrinaje por distintas ciudades ejerciendo distintos trabajos. Su interés musical le llevó a París, donde contactó con los enciclopedistas, sobre todo con **Diderot**. En 1743 se unió sentimentalmente a Thérèse Levasseur con quien tuvo cinco hijos a los que fue confinando en orfanatos, porque decía no poder ocuparse de ellos (y a pesar de haber escrito acerca de la importancia de la educación, en el **Emilio**). A partir de 1750 su fama se extendió por Europa a través de sus distintas obras siendo estas prohibidas en diferentes países y saliendo de su nombre (Juan Jacobo) la denominación de **jacobino**. Comenzó asimismo un periodo de desequilibrio psicológico y *manías persecutorias que le llevaron a romper algunas amistades como la de Hume*. Murió en Francia en 1778.

(*Jacobinos*: eran republicanos, defensores de la soberanía popular, y su visión de la indivisibilidad de la nación los llevaba a propugnar un estado centralizado).

PENSAMIENTO:

Se trata de uno de los máximos representantes de la Ilustración francesa, junto con Montesquieu, Diderot, D'Alambert y Voltaire.

La Ilustración, o Siglo de las Luces, está circunscrito por dos revoluciones: la Revolución Gloriosa en Inglaterra (1689) y la Revolución Francesa (1789). Fue un movimiento intelectual y cultural europeo que triunfó en Francia, Inglaterra (**Locke, Hume y Newton**) y Alemania, sobresaliendo entre todos **Kant**. Los temas fundamentales fueron **la Razón, el Progreso y la Libertad**.

Concretando algo más, sus características comunes serían:

- La **crítica de la organización política y social del Antiguo Régimen**.
- La confianza en **la razón** para alcanzar **el progreso** (incluyendo **la ciencia**, por supuesto).
- La defensa de la **libertad de pensamiento** en todos los aspectos, incluyendo el religioso.

Y aquí es donde entra en escena Rousseau. Porque se trata de un "ilustrado atípico". **¿Por qué?** Porque, mientras que toda Europa compartía una confianza en el ser humano, la ciencia y la razón como motores del progreso hacia un mundo mejor, Rousseau señala que también han sido causa de muchas desgracias. Es decir, que **el avance de la cultura y de la educación no es siempre sinónimo de avance de la sociedad, sino que pueden conducir nuestra vida a peor**. Es más, **en contra del "homo homini lupus est" (el hombre es un lobo para el hombre) de Hobbes** -que nos viene a decir que el hombre es malo por naturaleza y por eso es necesario un pacto social- **Rousseau defenderá, al contrario, que el hombre es bueno por naturaleza, y es la sociedad la que le hace malo**.

Pero, por otra parte, tendrá una visión positiva acerca de la posibilidad de un buen gobierno que vuelva a hacer del hombre un ser bueno, eliminando las desigualdades sociales.

Así, tenemos **dos aspectos** fundamentales y que **le diferencian del resto de Ilustrados**:

- Una **consideración negativa** de la **cultura** y la **civilización** humanas, así como todos sus productos. Esta tesis se presenta principalmente en el Discurso sobre las ciencias y las artes y en el Discurso sobre el origen de la desigualdad entre los hombres.
- Una **reflexión positiva** de la **política** y del **gobierno**, expuesta en su obra El contrato social, de **1762**, su mejor obra y que es **el texto de la PAU**, concretamente **los capítulos 6 y 7 del Libro I**, de cuatro libros (o partes) de los que consta esta obra.

Vale, seamos ahora prácticos: ¿qué pueden preguntar en la selectividad acerca de Rousseau? De los temas que se suelen preguntar (Dios, la Sociedad, Teoría del Conocimiento, Ética y el Hombre/Alma/Antropología), de cajón debería ser **"la Sociedad"**... aunque también **"el Hombre"**.

Dividamos así, entonces, su pensamiento:

EL PROBLEMA DEL HOMBRE EN ROUSSEAU:

Según Rousseau hay una diferencia fundamental entre el **hombre natural** y el **hombre social**:

- El **hombre natural** es aquel que vive en el **estado de naturaleza**, mostrado en **el mito del buen salvaje**. Para Rousseau el hombre en estado de naturaleza, antes de convivir en sociedad, **sería un hombre bueno y feliz**, independiente en relación a los otros hombres y con un **egoísmo no negativo** sino llevado por un sano **amor hacia sí** que no implica buscar el mal de los otros hacia los que siente **compasión**. En este estado natural, el hombre mantendría **sentimientos puros**, **no** coartados o **envenenados por el prejuicio social**, y una relación directa con la naturaleza.
- Este estado natural de cómo sería el hombre en sus orígenes, que Rousseau *presenta como una hipótesis y no como una realidad* que se haya dado en la historia, se enfrenta al **hombre social**, aquel que

vive en un **estado de sociedad o estado cultural**. En este estado social, que sí que es real frente al natural, el hombre **no es un ser feliz y bueno**, sino que está llevado por un **egoísmo malsano** por el cual busca su propio interés en detrimento de los otros seres humanos. **Así, la cultura y el progreso no han hecho al hombre más feliz y más bueno, como creían la mayoría de los pensadores de la Ilustración, sino que lo han hecho más desigual, injusto y profundamente infeliz.** Cultura y progreso no actúan pues como elementos emancipadores sino que dentro de la sociedad son elementos que han **corrompido** a los hombres, **fomentando la desigualdad y el egoísmo** insano.

¿**Cómo**? Pues mediante *dos "mecanismos"*:

- **La propiedad privada**, *causante de las desigualdades económicas que existen en la sociedad*. En este sentido, Rousseau afirmó:

"El primer hombre a quien, cercando un terreno, se le ocurrió decir "esto es mío" y halló gentes lo bastantes simples para creerle fue el verdadero fundador de la sociedad civil. Nadie les dijo "los frutos son de todos y la tierra no es de nadie".

- **El poder arbitrario y despótico**, que **es ilegítimo** y que conduce a una parte de la población a estar privada de libertad a a estar sometida.

Basten estos dos puntos para enlazar con el siguiente tema importante en Rousseau:

EL PROBLEMA DE LA SOCIEDAD EN ROUSSEAU: EL CONTRATO SOCIAL, 1762.

La sociedad corrompe así al hombre pero Rousseau es consciente de que **no se trata de volver a un estado primitivo**, que ni siquiera se puede demostrar que existió, sino que hay que **analizar esta sociedad, que produce esa infelicidad y egoísmo en el ser humano, para ver cuál es su causa y reformarla de forma tal que pueda ser una comunidad que haga felices a los hombres**. Y para realizar esta tarea seguirá dos pasos:

- en primer lugar **situar el origen del mal social**;
- en segundo, **proponer una serie de reformas** para cambiar esta sociedad.

1.- Para Rousseau el **origen del mal en la sociedad es la desigualdad**. Esta es fruto de la **propiedad** que al surgir produjo que los hombres acabaran siendo socialmente desiguales pues unos empezaron a atesorar **privilegios** frente a otros. Además, esto produjo un **permanente enfrentamiento social** donde lo que primaba era el egoísmo y no la cooperación, pues el deseo era poseer más y por tanto se fomentaba el egoísmo de cada uno frente a los demás. Así, la **sociedad actual es injusta** y además **impide la realización plena de los seres humanos pues no les lleva a la felicidad**.

2.- Para **reformarla**, Rousseau propone un **Contrato Social**. Se debe pues reformar la sociedad, pero **no se puede volver al estado de naturaleza**, sino que la idea del estado natural debe servir para crear las bases de una sociedad justa, legítima de acuerdo al ser humano. El estado de naturaleza no es más que un mito ideal desde el que criticar la injusta situación actual. Se trata de establecer

las bases para un **pacto social justo**, donde se pueda **armonizar libertad, igualdad y poder político**. Establecer un **contrato social** en el que el **pueblo sea el soberano**.

Esta soberanía popular se expresa en la **voluntad general que no es una mera suma de las voluntades de cada uno**. Efectivamente, la voluntad de todos sería la suma de intereses egoístas de cada uno de los hombres; sin embargo, la **voluntad general es la del sujeto colectivo**, la del ciudadano que siempre pretende el **bien común**. Así, el individuo **renuncia a sus egoísmos personales** para someterse por consentimiento libre a las leyes que se emanan de la voluntad general. **Cada uno renuncia no a la libertad, pues el Estado debe respetar siempre los derechos de los individuos, sino a la libertad de obrar de acuerdo al egoísmo propio y en contra de la comunidad.**

De esta forma, y según Rousseau, los hombres pueden entrar en un **nuevo estado** que no es ni el social anterior donde primaba el egoísmo individual ni tampoco el natural. Este nuevo estado consiste en **una sociedad racional y libre donde se erradicará el mal moral y la injusticia y permitirá que cada uno de los seres humanos pueda alcanzar la felicidad y su plena realización.**

Así, reconoce que **el estado es necesario, pero sólo tiene legitimidad cuando es capaz de restaurar la libertad y la igualdad** que existía en el estado de naturaleza. **Si no es así, es ilegítimo.** (Ojo: **El contrato social** es de 1762, pero su **gran éxito** y repercusión llegó en **1789**, a raíz de **la Revolución Francesa**).

A partir de estas ideas, se derivan otras bastante novedosas:

- **Se opone a la democracia representativa:** no puede haber representantes que se atribuyan la capacidad de adivinar cuál es la voluntad general, ni que identifiquen sus propios intereses con dicha voluntad. ***El poder ha de ser ejercido por todos los ciudadanos: aboga por una democracia directa.*** De ahí el gran éxito del sistema asambleario durante los primeros momentos de la Revolución. (*La democracia inglesa de entonces era representativa, como lo son hoy la española y todas*).
- Además, **la voluntad general se contradice con la separación de poderes** (*ejecutivo, legislativo y judicial*) que proponían autores liberales como **Montesquieu** o **Locke**. **El poder emana del pueblo** y no hay por qué fragmentarlo.
- **Se opone a los derechos naturales** inalienables que defendían los liberales como **Locke** (que incluso incluyó entre ellos la propiedad privada) y con los que simpatizaba **Hume**. **Es el pueblo, la voluntad general, el encargado de decidir qué sean un derecho y un deber.**

Al final, **la libertad en sociedad consistirá en seguir esa voluntad general** porque, obedeciéndola, nos obedecemos a nosotros mismos. **Entonces**, para que la voluntad general no sea una mera voluntad de todos, **hace falta una buena educación en el seno del estado**. De ahí **la publicación, también en 1762**, de **Emilio, O de la Educación**. (El **Emilio** se prohibió y quemó en París y en Ginebra, siendo tildado de impío y anticristiano -*fue ahí cuando se marchó de*

Francia y acabó viviendo con Hume, con el que acabaría fatal. Pero, a pesar, o a causa de su reputación, rápidamente se convirtió en **uno de los libros más leídos en Europa**. Durante la Revolución Francesa el Emilio sirvió como inspiración del nuevo sistema educativo nacional).

Para terminar, hay que señalar **la enorme influencia** que tendría la obra de Rousseau:

- En **la Revolución Francesa**, como hemos ido comentando.
- En **Kant**, sobre todo con la idea de que la Razón (teórica) no garantiza la felicidad social ni personal: el progreso científico no asegura el progreso moral. (De hecho, Kant era tan cuadrado que siempre salía a pasear a la misma hora... excepto durante dos días. La gente de Königsberg se sorprendió tanto que pensaron que algo le había pasado. Pero, simplemente, había estado leyendo y releendo los libros de Rousseau que le acababan de llegar).
- Podríamos decir que **es el padre** de lo que en el futuro será el **socialismo**, que será teorizado por los **socialistas utópicos** franceses del s.XIX, como Saint-Simon, Fourier, etc. y por **Marx**. (La idea de que el hombre es bueno por naturaleza es típica de la izquierda política: lo que obliga al hombre a actuar mal es una mala organización o estructura social. Que el hombre sea malo y haya que controlarlo, es típico de la derecha).

EL TEXTO DE LA PAU:

El texto será tomado de **El Contrato Social (1762), Libro I, caps. 6 y 7**.

En esta obra quiere Rousseau "averiguar si en el orden civil puede haber alguna regla de administración legítima y segura, tomando a los hombres tal como son, y a las leyes como deben ser".

En el **Libro I** empieza preguntando cómo habiendo nacido el hombre libre se encuentra ahora por todas partes encadenado. Analiza las primeras sociedades, el derecho del más fuerte, la esclavitud, la primera convención, la naturaleza del pacto social, el soberano, el estado civil y el dominio real o propiedad. Termina "con una observación que debe servir de base a todo sistema social; y es que en lugar de destruir la igualdad natural, el pacto fundamental sustituye, por el contrario, por una igualdad moral y legítima lo que la naturaleza pudo poner en desigualdad física entre los hombres y que, pudiendo ser desiguales en fuerza o en genio, se vuelven todos iguales por convención y derecho".

Los **caps. 6 y 7** tratan sobre los **fundamentos de la legitimidad política: el pacto social y el soberano**.

- **Cap. 6: Del pacto social:** si no hubiéramos pactado y no hubiéramos unido nuestras fuerzas, no estaríamos aquí. Sin estar juntos no podríamos haber seguido sobreviviendo en el estado de naturaleza. De este pacto surgirá una "persona pública", que se ha llamado de diversas formas: ciudad, república, Estado, soberano, pueblo, ciudadanos, súbditos...

- **Cap. 7: Del soberano:** habla del compromiso recíproco entre esa "persona pública" y cada individuo. Ha de ser real, no una "vana fórmula".

